

madera ordinaria con tela ordinaria, 371.—Muebles de madera fina, enchapados ó macizos, y los tapizados con piel ó tela que no contenga seda y con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 372.—Muebles de madera con embutidos de concha, carey, marfil ó metal, y los tapizados de tela de seda ó que contenga seda, y con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 373.—Muelles de fierro ó acero de todas clases, 231.—Muelles de fierro ó acero para carruajes, 238.—Munición: segun la materia componente.—Munición de plomo, 267.—Muñeca ó manequí de cera, para aparador, 521.—Muselinas de algodón. (Véase telas de algodón).—Muselinas de lana, segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Musgo, libre.—Música impresa (á la rústica), libre.—Música impresa, empastada á la holandesa ó con pasta de cuero, 385.

N

Nafta purificada, 415.—Nafta impura, 416.—Naftalina, 485.—Naipes de todas clases, 386.—Navajas ó cortaplumas con cache de fierro, 231.—Navajas ó cortaplumas con cache de metal ordinario, 250.—Navajas con cache de metal dorado ó plateado, 251.—Navajas de metal niquelado, 252.—Navajas de barba y cortaplumas con cache de madera, 364.—Navajas de barba y cortaplumas con cache de asta, hueso, ó gutta-percha, 511.—Navajas de barba y cortaplumas con cache de marfil, concha ó carey, 513.—Neceseres de todas clases. (Véase estuches).—Neveras, 331.—Nicotina, 431.—Nitrato de plata, 486.—Nitrato de amoniaco, 439.—Nudos de compasillo de fierro para coches, 231.—Nudos de compasillo de laton para coches, 250.—Números para marcar: segun la materia componente.

O

Objetos de historia natural para museos y gabinetes, 524.—Obleas de todas clases, 317.—Oboes. (Véase instrumentos de música).—Obras de papel ó carton, con adornos de metal dorado ó plateado, 251.—Obras de papel ó carton, con ó sin adornos de metal sin dorar ni platear, 376.—Obras comenzadas ó acabadas sobre canevá, 552.—Obras de oro, plata ó platino, con ó sin perlas y piedras preciosas. (Véase alhajas).—Ojillos de fierro de todas clases, 231.—Ojillos de metal blanco ó amarillo, de todas clases, 250.—Olan batista. (Véase telas de lino).—Oleina, 498.—Omnibus de todas clases, 348.—Opiatas para los dientes. (Véase perfumería).—Opio, 487.—Opodeldoc, 469.—Orchilla, 488.—Orégano, 466.—Organdís. (Véase telas de algodón).—Organillos portátiles con manubrio. (Véase instrumentos de música).—Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de lana, ó algodón, con ó sin bordados de metal ó galon que no sea de oro ó plata, 553.—Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de lana ó algodón, con bordados de metal y galon de plata ó plata dorada, 554.—Ornamentos sacerdotales de tela de seda con ó sin bordados de metal y galon de plata ó plata dorada, 555.—Oro en alhajas ú obras de todas clases, con perlas y piedras preciosas, 220.—Oro en alhajas ú obras de todas clases, sin perlas ni piedras preciosas, 221.—Oro batido en hojas, 224.—Oro volador falso, 256.—Oro en moneda legal, libre.—Oro en pasta ó en polvo, libre.—Oropel, 318.—Ostras, salpresas ó en salmuera, 189.—Oxalato de zinc, 496.—Oxido de plomo, 493.—Oxido de todas sustancias no especificadas, 469.

P

Pábilo de algodón, 25.—Paja para sombreros, 512.—Paja en artefactos no especificados, 512.—Pájaros disecados, 509.—Pájaros vivos, libres.—Pajareras: segun la materia componente.—Paladio metálico, 484.—Palanganas: segun la materia componente. Palas de fierro para chimeneas, 231.—Palas de fierro para la agricultura, libres.—Palmatorias de cristal ó vidrio, de todas clases, 211.—Palmatorias de loza y porcelana, de todas clases, 216.—Palmatorias de fierro, de todas clases, 231.—Palmatorias de hoja de lata, de todas clases, 231.—Palmatorias de laton ó metal ordinario, sin dorar ni platear, 250.—Palmatorias de metal dorado ó plateado, 251.—Palmatorias de metal niquelado, 252.—Palmatorias de plaqué, 262.—Palmatorias de peltre ó metal blanco, 263.—Pan de harina de trigo, 178.—Pancratina, 469.—Pantufias en corte, que sean de seda, 124.—Pantufias hechas, que no sean de seda, 395.—Pantufias en corte, que no sean de seda, 403.—Paño de lana: segun el peso de un metro cuadrado. (Véanse tejidos de lana).—Pañoletas y puntas: segun sus materias. (Véanse pañolones).—Pañolones de punto de algodón, 17.—Pañolones de algodón, con ó sin fleco ó bordados de algodón ó lana, 27.—Pañolones de algodón, con ó sin bordados de lana ó algodón y fleco de seda y lana ó de seda y algodón, 28.—Pañolones de punto de lino, 55.—Pañolones de punto de lana, 87.—Pañolones de lana, con ó sin bordados de lana, y con ó sin fleco de lana, ó de lana y seda, ó de seda y algodón, 100.—Pañolones de lana, con bordados de seda y fleco de cualquiera materia, 101.—Pañolones de seda de todas clases, 124.—Pañolones de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases, con ó sin bordados y flecos de las mismas materias, 125.—Pañolones de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal falso, 126.—Pañolones de seda, de todas clases, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal, 127.—Pañuelos de algodón, sin bordar: segun la clase de tejido. (Véase telas de algodón).—Pañuelos de algodón, bordados ó con guarnición de encaje de algodón, 26.—Pañuelos de lino, sin bordar: segun la clase de tejido. (Véase telas de lino).—Pañuelos de lino, calados, bordados ó con guarnición de encaje de lino, 61.—Pañuelos de seda de todas clases, 116.—Pañuelos de seda, con mezcla de algodón ó lana, de todas clases, 136.—Pañuelos de lana, de toda clase de tejidos, con cenefas, cuadros ó bordados de seda, y con ó sin fleco de cualquiera materia, 136.—Papas, 187.—Papaverina. (Véase alcaloides).—Papel pintado para adornar ó decorar vidrios, 287.—Papel de lija, 319.—Papel de marca, marquilla, Bristol, albuminado y el de porcelana, 381.—Papel de estraza, estracilla y para empaque, 387.—Papel sin cola y el de media cola, de todas clases, 388.—Papel para filtrar, 388.—Papel florete, medio florete, rayado y sin rayar, 389.—Papel de cartas ó cuentas, de todas clases, rayado ó sin rayar, 389.—Papel para cigarrillos, de todas clases, 389.—Papel grabado ó litografiado para envolturas ó etiquetas, 390.—Papel secante, de todos colores, 388.—Papel enlienzado, embreado ó alquitranado, 391.—Papel impermeable, 391.—Papel para tapiz, de todas clases, 392.—Papel jaspeado, de lustre y de colores para encuadernadores, 392.—Papel de seda ó de China, blanco ó de colores, 392.—Papel para estampar loza, 392.—Papel de estraza ó estracilla, con avíos ó rótulos impresos, 388.—Papel dorado ó plateado en su superficie, 392.—Papel de todas clases no especificado, 392.—Papeles resolventes para la medicina, 469.—Parafina en marqueta, 533.—Parafina labrada, 575.—Paraguas de algodón, 29.—Paraguas de lino, 62.—Paraguas de lana, 102.—Paraguas de seda, ó de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases, 117.—Parasoles. (Véase paraguas).—Parches de todas sustancias para usos medicinales, 469.—Parrillas de fierro

de todas clases, 231.—Pasadores de fierro, de todas clases, 231.—Pasadores de laton, de todas clases, 250.—Pasamanería: segun su materia. (Véase flecos).—Pasta mineral para asentadores de navajas, 271.—Pasta para hacer papel, libre.—Pasta para limpiar metales, 271.—Pastas alimenticias, 188.—Pastas y pastillas medicinales, 490.—Pastas para tocador. (Véase perfumería).—Pasto seco en paja, libre.—Pecheras de algodón, sin bordar, para camisas, 4.—Pecheras de algodón, bordadas, para camisas, 5.—Pecheras de lino, lisas ó bordadas, para camisas, 63.—Pegadura para zapatos, 463.—Peinados que no sean de seda, para la cabeza, 535.—Peinados de seda, para la cabeza, 536.—Peines, peinetas y peinetitas de fierro, de todas clases, 231.—Peines de caña de China, de todas clases, 364.—Peines de madera, 364.—Peines, peinetas y peinetitas de asta, hueso, gutta-percha ó celuloide, 511.—Peines, peinetas y peinetitas de carey, concha ó marfil, 513.—Pelo de castor, 556.—Pelo de vicuña, conejo, liebre y otros semejantes, 557.—Pelo humano, manufacturado ó no, 558.—Peltre (artefactos de), 263.—Pendientes: segun la materia componente.—Pepsina, 491.—Percalina de algodón. (Véase telas de algodón).—Perfumería (efectos de), 559.—Periódicos impresos, libres.—Perlas finas, libres.—Perlas falsas, 213.—Perlas medicinales, 453.—Permanganato de potasa, libre.—Pernos de fierro, 231.—Pernos de laton, 250.—Persianas de madera, 364.—Pesas de fierro para balanzas y romanas, 231.—Pesas de laton ó bronce para balanzas y romanas, 250.—Pescados en conserva, 171.—Pescados secos, ahumados, salados, salpresos ó escabechados, 189.—Pescados en aceite, 193.—Pescado fresco conservado en hielo, libre.—Pesoneras de hule, 511.—Petacas de madera, 364.—Petacas de carton, 376.—Petacas de cuero ó forradas de cuero, 394.—Petacas de asta, ballena ó gutta-percha, 511.—Petacas de paja ó bejuco, 512.—Petacas de carey, marfil ó concha, 513.—Petacas de oro ó plata. (Véase alhajas).—Petos para esgrima, 405.—Petróleo purificado, 415.—Petróleo impuro, 416.—Pez, 437.—Pianos de todas clases. (Véase instrumentos de música).—Picaportes: segun la materia componente.—Picos para la agricultura, libres.—Piedras de amolar, 206.—Piedras de asentar, 207.—Piedras de chispa, 207.—Piedras de cristal para arañas, sin metal, 211.—Piedras falsas de cristal imitando finas, 212.—Piedras litográficas, libres.—Piedras finas ó preciosas, libres.—Piedra mineral, libre.—Piedra en losas, 204.—Piedra pómez entera ó en polvo, libre.—Piel preparada. (Véase becerrillos).—Pieles (manufacturas de), 410.—Pieles, sin curtir, de todas clases, 411.—Piernas para esgrima, 405.—Piezas sueltas para jeringas: segun la materia.—Piezas sueltas para máquinas ó aparatos para la industria, etc., libres.—Piezas sueltas para máquinas de coser. (Véase máquinas de coser).—Piezas sueltas para armas de fuego. (Véase armas de fuego).—Píldoras medicinales, 492.—Pilares de madera para carruajes, 370.—Pimienta, 190.—Pimientos al natural, en aceite ó en polvo, 171.—Pinceles. (Véase brochas).—Pinturas en lienzo, cristal, metal, papel ó carton, con ó sin marco, que no estén forrados de tela ó piel, 294.—Pinturas en lienzo, cristal, metal, papel ó carton, con marcos forrados de tela ó piel, 514.—Pinturas (colores) en bruto ó preparadas, 465.—Pinzas: segun las materias componentes.—Pipas para fumar: segun las materias componentes.—Pipas de madera, vacías, libres.—Piqué de algodón. (Véase tela de algodón).—Pirolignito de fierro y de plomo, 493.—Pistolas de retrocarga ó repetición, 356.—Pistolas que no sean de retrocarga ó repetición, 357.—Pistolas de viento, 363.—Pistones. (Véase instrumentos de música).—Pizarras ó sus imitaciones, con ó sin marcos, para dibujos ú otros usos, 208.—Pizarras para techos, libres.—Pizarras en losas, labradas por una sola cara, 204.—Pizarras en losas, labradas por ambas caras, 200.—Pizarrines y sus imitaciones, 208.—Plaids de tela de algodón. (Véase artículos no denominados de

algodon, sin bordar).—Plaids de lana. (Véase artículos no denominados de lana, sin bordar).—Planchas de fierro para la construccion de pianos, 231.—Planchas para lavanderas, sastres y sombrereros, 240.—Planchas de laton ó de laton y fierro para la construccion de pianos, 250.—Plantas vivas, libres.—Plaqué en artefactos, 262.—Plaqué en láminas, 266.—Plata labrada en toda clase de objetos. (Véase alhajas de plata).—Plata voladora falsa, 256.—Plata alemana en láminas, 266.—Plata en moneda legal, libre.—Plata en pasta ó en polvo, libre.—Plataformas para caminos de fierro, libres.—Platillos: instrumento de música. (Véase instrumentos de música).—Platillos para despabiladeras: segun la materia componente.—Platino en pasta ó en polvo, libre.—Plombagina, 493.—Plomo en bruto, en galápagos ó en láminas, 267.—Plomo granulado para ensaye, 267.—Plumas de metal que no sea oro ó plata, 243.—Plumas de oro ó plata. (Véase alhajas).—Plumas de ave para escribir, 320.—Plumas para adornos, que no sean de seda, 535.—Plumas para adornos, que sean de seda, 536.—Pluma y plumon para almohadas, colchones y cojines, 320.—Plumeros para sacudir, 321.—Polainas de cuero, 394.—Polainas de otras materias. (Véase ropa hecha).—Poleas de fierro, 231.—Poleas de laton, 250.—Poleas de madera, 364.—Polizones de algodón, lino ó lana, 13.—Polizones de algodón y seda ó lana y seda, 132.—Polvos para broncear, 259.—Polvos de iste, 475.—Polvos de vidrio, 319.—Polvos medicinales de todas sustancias, 494.—Polvos para los dientes. (Véase perfumería).—Polvos para el cutis. (Véase perfumería).—Pólvora para minas, libre.—Pólvora que no sea para minas, 362.—Polvorines: segun las materias componentes.—Pomadas medicinales de todas sustancias, 469.—Pomadas para el tocador. (Véase perfumería).—Pomos: segun la materia componente.—Ponchos de lana, 78.—Ponchos de seda y lana ó de seda y algodón, 125.—Porcelana labrada en piezas de todas formas, 216.—Porcelana labrada en piezas de todas formas, con montaduras ó engastes de metal ordinario, 250.—Porcelana labrada en piezas de todas formas, con montaduras ó engastes de metal dorado ó plateado, 251.—Porcelana labrada en piezas de todas formas con montaduras ó engastes de metal niquelado, 252.—Portabotellas de fierro de todas clases, 231.—Portabotellas de cobre ó laton, 250.—Portabotellas de metal dorado ó plateado, 251.—Portabotellas de metal niquelado, 252.—Portabotellas de plaqué, 262.—Portabotellas de peltre ó metal blanco, 263.—Portabotellas de madera, 364.—Portabotellas de carton, 376.—Portamonedas de metal dorado ó plateado, 251.—Portamonedas de metal niquelado, 252.—Portamonedas de plaqué, 262.—Portamonedas de cuero, 394.—Portamonedas de marfil, carey ó concha, 513.—Portamonedas de oro ó plata. (Véase alhajas).—Portaplaids de lienzo, con correas de cuero y hebillas de fierro, 394.—Portaplumas que no sean de oro ó plata, 322.—Portaplumas de oro ó plata. (Véase alhajas).—Portavasos. (Véase portabotellas).—Potasa bicarbonato de, 449.—Potasa carbonato de, 455.—Potasa cáustica, 495.—Potasa clorato de, 460.—Potasa nitrato de, libre.—Potasio puro (metálico), 484.—Prendedores de cristal ó vidrio, de todas clases, 211.—Prendedores de loza ó porcelana, de todas clases, 216.—Prendedores de metal ordinario, sin dorar ni platear, 250.—Prendedores de metal dorado ó plateado, 251.—Prendedores de zinc, de todas clases, 261.—Prendedores de madera, 364.—Prendedores de gutta-percha, celuloide, ballena, asta ó hueso, 511.—Prendedores de azabache, carey, concha ó marfil, 513.—Prendedores de oro, plata y platino, con ó sin piedras preciosas. (Véase alhajas).—Prensas de fierro de todas clases, para copiar cartas, no excediendo el peso de 20 kilogramos, 231.—Prensas de fierro de todas clases para copiar cartas, excediendo el peso de 20 kilogramos, 232.—Prensas para imprimir ó litografiar, libres.—Productos químicos no es-

pecificados, 469.—Prusiato de potasa, 495.—Puertas de madera, 364.—Pulseras de metal ordinario sin dorar ni platear, 250.—Pulseras de metal dorado ó plateado, 251.—Pulseras de metal niquelado, 252.—Pulseras de madera, 364.—Pulseras de piel. (Véase manufacturas de piel).—Pulseras de gutta-percha, celuloide, asta ó ballena, 511.—Pulseras de carey ó azabache, 513.—Pulseras de oro, plata ó platino. (Véase alhajas).—Puntas de fierro para pianos, 231.—Puntillas de fierro, 235.—Puntillas de cobre ó laton, 250.—Puntillas de zinc, 261.—Puntillas para lapiceros, 308.—Punto de algodón, 17.—Punto de lino, 55.—Punto de lana, 87.—Punto de seda, 124.—Punto de seda y algodón, ó de seda y lino, ó de seda y lana, 125.—Punto de seda y algodón, ó de seda y lino, ó de seda y lana con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Punto de seda con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Punzones para costura: segun la materia componente.—Puños de tela de algodón, lisos, 4.—Puños de tela de algodón, bordados, 5.—Puños de punto ó encaje de algodón, con ó sin adornos, 17.—Puños de tela de lino, lisos, 47.—Puños de tela de lino, bordados, 48.—Puños de punto ó encaje de lino, con ó sin adornos, 55.—Puños de punto de media de lana, 81.—Puños de punto ó encaje de lana, con ó sin adornos, 87.—Puños de punto, encaje ó blonda de seda, con ó sin adornos, 124.—Puños de punto, encaje ó blonda de algodón y seda, ó de lino y seda, ó de lana y seda, con ó sin adornos, 125.—Puños de punto, encaje ó blonda de seda y algodón, de seda y lino, ó de seda y lana con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Puños de punto, encaje ó blonda de seda, con abalorios de vidrio ó de metal, 127.—Puños de pieles. (Véase manufacturas de piel).—Puños para bastones: segun la materia componente.—Pureras de hoja de lata, de todas clases, 231.—Pureras de metal ordinario, sin dorar ni platear, 250.—Pureras de metal dorado ó plateado, 251.—Pureras de metal niquelado, 252.—Pureras de plaqué, 262.—Pureras de peltre ó metal blanco, 263.—Pureras de madera, 364.—Pureras de carton, 376.—Pureras de cuero, 394.—Pureras de asta, goma ó gutta-percha, 511.—Pureras de paja ó bejuco, 512.—Pureras de concha, marfil ó carey, 513.—Pureras de oro ó plata. (Véase alhajas).—Puros. (Véase tabaco labrado).—Pus vacuno, libre.

Q

Quemadores de fierro, de todas clases, para lámparas, 231.—Quemadores de laton ó cobre, de todas clases, para lámparas, 250.—Quesos de todas clases, 191.—Quinina y sus sales, 489.—Quinqués: segun la materia componente.—Quitasones: segun su materia. (Véase paraguas.)

R

Raíces medicinales, 466.—Rapé. (Véase tabaco en polvo).—Rascaderas y rascadores para pizarrines, 323.—Raso de seda, 124.—Rastrillos de fierro, no aplicables á la agricultura, 231.—Rastrillos de fierro, para la agricultura, libres.—Rastros para la agricultura, libres.—Ratoneras de alambre de fierro, de todas clases, 231.—Rayos de madera para carruajes, 370.—Rebozos de algodón, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 30.—Rebozos de algodón, que tengan más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 31.—Rebozos de algodón, que tengan más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 32.—Rebozos de lino, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 64.—Rebozos de lino, de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de me-

dio centímetro por lado, 65.—Rebozos de lino, de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 66.—Rebozos de lana, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 103.—Rebozos de lana, que tengan más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 104.—Rebozos de seda, que tengan hasta veintiseis hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 118.—Rebozos de seda, que tengan más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 119.—Rebozos de seda, que tengan más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 120.—Rebozos de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 137.—Rebozos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 138.—Rebozos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 139.—Recortes de papel para la fabricacion del mismo, libres.—Redecillas de algodón, 33.—Redecillas de seda, 124.—Redecillas de seda y algodón, 125.—Redecillas de seda y algodón con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Redecillas de seda con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Redecillas de seda, algodón y hule, ó de seda y hule, 140.—Redecillas de pelo humano, 558.—Regatones para bastones: segun la materia componente.—Rejas para arados, libres.—Rejas de fierro para balcones y ventanas, que pesen hasta 20 kilogramos, 231.—Rejas de fierro para balcones y ventanas, que pesen más de 20 kilogramos, 232.—Relojes para mesa ó pared, con caja de madera, 332.—Relojes para mesa ó pared, que no sean de los especificados ni de oro ó plata, 333.—Relojes de oro para bolsillo, con ó sin piedras preciosas, cuando sean de repetición, 334.—Relojes de oro para bolsillo, con ó sin piedras preciosas, no siendo de repetición, 335.—Relojes de plata para bolsillo, siendo de repetición, 336.—Relojes de plata para bolsillo, no siendo de repetición, 337.—Relojes de otros metales no especificados, para bolsillo, 338.—Relojes para torres ó edificios públicos, libres.—Remaches de fierro, 235.—Remaches de laton ó cobre, 250.—Remos para embarcaciones menores, libres.—Reps de lana: segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Resina de todas clases, no especificada. (Véase gomas).—Resorte de algodón y hule, de más de cuatro centímetros de ancho, 34.—Resorte de lino ó cáñamo y hule, de más de cuatro centímetros de ancho, 67.—Resorte de lana y hule, de más de cuatro centímetros de ancho, 105.—Resorte de seda y hule ó de seda y hule con algodón, lino ó cáñamo, de más de cuatro centímetros de ancho, 141.—Resortes de seda, algodón y hule, con boton y anillo de metal comun, 141.—Resortes de fierro ó acero, de todas clases, 231.—Ron: segun su envase. (Véase aguardientes).—Riendas de todas materias, 394.—Rodajas de fierro, 231.—Rodajas de laton, 250.—Rodetes de fierro, 231.—Rodetes de laton, 250.—Romanas de fierro, de todas clases, que pesen hasta 20 kilogramos, 231.—Romanas de fierro, de todas clases, que pesen más de 20 kilogramos, 232.—Romanas de cobre ó laton, de todas clases, 250.—Rompe-nueces: segun la materia componente.—Ropa hecha y sus partes sueltas, cuando vengan cosidas, de tela de algodón de todas clases y tamaños: la no especificada, 35.—Ropa de tela de algodón, cortada en piezas para vestidos: la no especificada, 36.—Ropa hecha y sus partes sueltas, cuando vengan cosidas, de tela de lino de todas clases: la no especificada, 68.—Ropa de tela de lino, cortada en piezas para vestidos: la no especificada, 69.—Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana de todas clases: la no especificada, 106.—Ropa de tela de lana, cortada en pie-

zas para vestidos de todas clases: la no especificada, 107.—Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de seda de todas clases: la no especificada, 121.—Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de seda con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases: la no especificada, 142.—Rosarios: segun la materia componente.—Ruedas para carros, 351.—Ruedas para carruajes, 352.

S

Sábanas de tela de algodón, sin bordar, 4.—Sábanas de tela de algodón, bordadas, 5.—Sábanas de tela de lino, sin bordar, 47.—Sábanas de tela de lino, bordadas, 48.—Sables. (Véase armas blancas).—Sacabocados, 240.—Sacos de viaje de todas clases y tamaños; segun la materia componente, Sacos de cazador, de todas clases y tamaños, 324.—Sacos ordinarios hechos de tela con varillas de madera, 364.—Sacos de papel de estraza, estracilla ó de empaque, sin rótulos ni anuncios, 388.—Sacos de papel de estraza, estracilla ó de empaque con rótulos impresos, 392.—Sacos ó costales ordinarios, de yute, pita, henequen y demás fibras análogas para la exportacion de frutos, libres.—Sacos de telas que no sean de esas materias. (Véase la partida á que corresponda el tejido).—Sagú. (Véase fécula).—Sal comun ó de comer, 192.—Sales de alcaloides no especificados. (Véase alcaloides).—Sales de quinina. (Véase quinina).—Sales amoniacales, 439.—Sales no especificadas para la medicina, 496.—Salchichon, 163.—Salicina, 497.—Salitre ó sea nitrato de potasa ó de sosa, libre.—Salmon en conserva, 171.—Salmon salado ó salpreso, 189.—Salsas compuestas, preparadas ó en polvo, 171.—Salvado de trigo ó de avena, 181.—Santonina, 469.—Sarapes de algodón, listados ó estampados, 4.—Sarapes de lana, listados ó estampados, sin bocamanga, orillas ni labrados, 78.—Sarapes de lana, de bocamanga con orillas labradas, 78.—Sarapes de lana, imitando los del Saltillo, 108.—Sarapes de lana y seda, imitando los del Saltillo, 143.—Sardinas secas, ahumadas, saladas ó salpresas, 189.—Sardinas en aceite, tomate ó mantequilla, 193.—Saten de lana, segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Sebo de todas clases, 542.—Seda cruda ó en rama, 122.—Seda pelo, torcida, floja ó quiña de todas clases y colores, 123.—Sellos para timbrar: segun la materia componente.—Sellos ó dijes para reloj: segun la materia componente.—Semillas alimenticias, 195.—Semillas medicinales, 466.—Semillas para la horticultura, libres.—Servilletas de algodón. (Véase telas de algodón).—Servilletas de lino. (Véase telas de lino).—Serruchos, 240.—Sidra en botellas. (Véase cerveza en botellas), Sidra en barriles. (Véase cerveza en barriles).—Sierras de mano, 240.—Sierras mecánicas, libres.—Sifones de vidrio, con ó sin engastes de metal de todas clases, 211.—Sillas de montar, con ó sin adornos que no sean de oro ó plata, 393.—Sillas de madera, segun su clase. (Véase muebles de madera).—Sillas de fierro. (Véase muebles de fierro).—Sillas de laton. (Véase muebles de laton).—Sinapismos medicinales, 469.—Sobaqueras de hule, forradas de cualquiera materia, 572.—Sobrecamas de algodón, sin bordar, 4.—Sobrecamas de algodón, bordadas, 5.—Sobrecamas de lana, sin bordar, 78.—Sobrecamas de lana, bordadas, 79.—Sobrecamas de seda, con ó sin adornos, 124.—Sobrecamas de seda y algodón ó de lana y seda, con ó sin adornos, 125.—Sobrecamas de algodón, acolchonadas, 522.—Sobrecamas de seda y algodón ó de seda y lana, acolchonadas, 523.—Sobres de papel, enlienzado, para cartas, 376.—Soda caústica, libre.—Soda para levadura de pan, 496.—Soldadura de cobre, bronce ó laton, 264.—Sombrereras de madera, 364.—Sombrereras de carton, 376.—Sombrereras de cuero, 394.—Sombreros de todas clases, no especificados, con avíos y con ó sin adnos de cual-

quiera materia, 560.—Sombreros en cortes y sin avíos, 561.—Sombreros de corteza de esparto, con ó sin adornos, para niños y niñas, 562.—Sombrillas: segun su clase (Véase paraguas).—Sortijas, segun la materia componente.—Subnitrato de bismuto, 469.—Sulfato de cobre, libre.—Sulfato de quinina. (Véase quinina).—Sulfatos no especificados, 496.—Sulfooleina, 498.—Suspensorios de todas materias, 329.

T

Tabaco breva ó de masear, 563.—Tabaco cernido, 564.—Tabaco en polvo ó rapé, 565.—Tabaco en rama que no sea de Virginia, 566.—Tabaco de Virginia en rama, 567.—Tabaco labrado en cigarros, 568.—Tabaco labrado en puros, 569.—Tabaco picado para pipa, 570.—Tablas de madera de construccion, libres.—Tableros para juegos de ajedrez ó damas: segun la materia componente.—Tacones de madera, 364.—Tacones de suela, ó forrados de la misma materia, 394.—Tacos para billar, 325.—Tacos de carton para armas de fuego, 376.—Tachuelas de fierro, 235.—Tachuelas de cobre ó laton, 250.—Tachuelas de zinc, 261.—Tafetan engomado, 469.—Tafilete. (Véase becerrillos).—Tápalos: segun su materia. (Véase pañolones).—Tapa-viandas de tela de alambre de fierro, 231.—Tapa-viandas de tela de alambre de laton ó cobre, 250.—Tapetes: segun la materia. (Véase alfombras).—Tapioca. (Véase fécula).—Tapones de corcho con engastes de metal sin dorar ni platear, 250.—Tapones de corcho con engastes de metal dorado ó plateado, 251.—Tapones de corcho con engastes de metal niquelado, 252.—Tapones de madera, 374.—Tapones de solo corcho, 571.—Tarjeteros: segun la materia componente.—Tártaro crudo, 499.—Tases, 240.—Té de todas elases, 194.—Teclas para piano, 303.—Tejas de barro de todas clases, libres.—Tejidos de algodón, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos. (Véase rebozos de algodón).—Tejidos de lino, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos. (Véase rebozos de lino).—Tejidos de lana, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos. (Véase rebozos de lana).—Tejidos de seda, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos. (Véase rebozos de seda).—Tejidos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos. (Véase rebozos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana).—Tejidos de metal dorado ó plateado sobre papel para fabricar flores artificiales. (Véase artefactos para flores artificiales).—Tela de salud, 469.—Telas de algodón, crudas ó blancas, de tejido liso, que midan hasta 30 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado, 37.—Telas de algodón, crudas ó blancas, de tejido liso, que tengan más de 30 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado, 38.—Telas de algodón, de color, de tejido liso, que tengan hasta 30 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado, 39.—Telas de algodón, de color, de tejido liso, que tengan más de 30 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado, 40.—Telas de algodón, de tejido que no sea liso, de todos colores, 41.—Telas de algodón, caladas ó bordadas, 42.—Telas de algodón, bordadas de lana, 42.—Telas de algodón, con mezcla de metal falso, 43.—Telas de lino, cáñamo ó estopa, de todos colores, de tejido liso, que tengan hasta 12 hilos en un cuadrado de medio centímetro por la lo, 70.—Telas de lino, cáñamo ó estopa, de todos colores, de tejido liso, que tengan más de 12 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado, 71.—Telas de lino ó cáñamo, de todas clases y colores, de tejido que no sea liso, 72.—Telas de lino, caladas ó bordadas, 73.—Telas de lana, de todos teji-